

D. / Dña.,
con DNI o pasaporte N°.....,
actuando en calidad de (cargo)
en nombre de (razón social de la empresa o entidad solicitante)
.....,
con CIF, tal y como consta en la solicitud de ayuda para el fomento de
las solicitudes de patentes y modelos de utilidad número FPE - - 00 – 201..

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE LA PERSONA JURÍDICA
SOLICITANTE DE LA AYUDA**

1. No es deudora por resolución de procedencia de reintegro.
2. Que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones para que conste a efectos de lo previsto en el Art. 24.4 del citado R.D.
3. Que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de prohibición del Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y en el caso de tratarse de una empresa, que no está considerada como empresa en crisis con arreglo a lo establecido en las Directrices comunitarias sobre salvamento y reestructuración de empresas.

Y para que conste, a los efectos del Art. 34.5 de la Ley 38/2003, 17 de Noviembre, General de Subvenciones, firmo la presente declaración:

Firma del apoderado que figura en la solicitud:

En, a de de 2017

NOTAS:

1. La presente declaración **debe ser firmada de forma manuscrita por el apoderado** que consta en la solicitud de ayuda. Una vez firmada, se debe escanear y aportar **en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Propuesta de Resolución Provisional**. Se deberá aportar a través de la sede electrónica <https://sede.oepm.gob.es> – “Ayudas de la OEPM para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad. Acceso al Expediente” o a través de la página web www.oepm.es – “Ayudas y Subvenciones” – “Ayudas para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad” – “Acceso al Expediente”. Quien aporte la documentación se deberá identificar de forma segura de conformidad con lo indicado en los artículos 9.2 y 7.4 de la convocatoria, mediante el código de modelo y el CIF. Si el solicitante actúa a través de un representante tercero, esta declaración podrá aportarse firmada por el apoderado de la persona jurídica solicitante de la ayuda mediante la aplicación eCoFirma del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. **No se puede enviar ni por correo electrónico ni por fax.**
2. Esta declaración sólo la puede firmar el apoderado que consta en la solicitud y no un representante.